



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°50- 2024 –MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los **14 días del mes de Junio del año 2024 a las 08:30 am Horas**, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02 – C.S. N°50-2024-GM/MDCHH**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°50-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO MOSNA TRAMO CEMENTERIO ¿ MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.**, a fin de efectuar la **apertura, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- **CPC.MAX ALFREDO MORENO CORREA** : PRESIDENTE (Titular)
- **ING. JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA** : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- **ECON. ELIAS SANTIAGO MORALES TARAZONA** : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	05/06/2024	Válido		05/06/2024	10401878560
2	Proveedor con RUC	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	06/06/2024	Válido		06/06/2024	10403280092
3	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	05/06/2024	Válido		05/06/2024	10411561149
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	09/06/2024	Válido		09/06/2024	10450069774
5	Proveedor con RUC	20604227250	MORSIL S.R.L.	11/06/2024	Válido		11/06/2024	20604227250

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores:





Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-50-2024-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO MOSNA TRAMO CEMENTERIO ¿ MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO MOSNA TRAMO CEMENTERIO ¿ MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿			
20604227250	CONSORCIO HEMAZ	13/06/2024	23:54:11	Electronico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de los sobres en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR 1 CONSORCIO HEMAZ
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría . (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI
6	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
7	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)		SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

VI.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN





De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación

N ^a	Nombre o razon social del postor	RUC/Código	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO HEMAZ	MORSIL S.R.L. CON RUC 10413278151, INVERSIONES CONTINENTAL E.I.R.L CON RUC 20480306024	ítem único

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas de los postores, se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección determinada si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01 : CONSORCIO HEMAZ			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI	
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI	
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	SI	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	
RESULTADOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICA	

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica

N ^a	Nombre o razon social del postor RUC/Código	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO HEMAZ	ítem único

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de la Evaluación de Ofertas técnicas:





FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	75 puntos	CONSORCIO HEMAZ
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (3 VECES) EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 3 VECES EL VR²: 75 puntos</p> <p>M >= 3 VECES < 2.5 VECES: 65 puntos</p> <p>M > 2.5 VECES³ y < 2.0 VECES:</p>	<p>Si cumple – 75 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN 2. OBJETIVOS <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Objetivo General 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente</p>	

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

² El monto no puede ser mayor a tres (3) veces el valor estimado.

³ El monto debe ser mayor al requerido como requisito de calificación. En ese sentido, si por ejemplo se solicitó como requisito de calificación S/ 500,000.00 que equivale a una (1) vez el valor estimado la metodología del factor de evaluación podría ser la siguiente:

M >= S/ 1 000,000.00 [...] puntos
 M >= S/ 750,000.00 y < 1 000,000.00 [...] puntos
 M > S/ 500,000.00 y < S/ 750,000.00 [...] puntos





FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<p>2.2. Objetivos Específicos</p> <p>3. PLAN DE TRABAJO</p> <p>3.1. Alcance-responsabilidad del consultor</p> <p>3.2. Descripción de las actividades a desarrollar</p> <p>3.3. Plan o metodología de la consultoría</p> <p>3.3.1. Movilización de Personal y Equipos para los Estudios de Campo:</p> <p>3.3.2. Frentes de trabajo</p> <p>3.4. Programa de reuniones semanales</p> <p>4. METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SERVICIO PARA CADA ENTREGABLE</p> <p>4.1. Etapa De Trabajo De Campo</p> <p>4.2. Trabajo De Gabinetes</p> <p>4.3. Validación De Los Resultados Obtenidos</p> <p>4.4. Análisis Técnico De La Alternativa Propuesta</p> <p>4.4.1. Aspectos técnicos</p> <p>4.5. Resumen De Procedimiento Metodológico</p> <p>4.6. Presentación Del Servicio</p> <p>5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.</p> <p>5.1. Responsabilidades y actividades de cada integrante del equipo técnico del estudio.</p> <p>5.2. Contenido del estudio, los tiempos y los profesionales a cargo</p> <p>5.3. Cronograma De Desarrollo De Las Actividades El Pip (Diagrama Gantt).</p> <p>5.4. Mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de trabajo</p> <p>1.1.1. Descripción de criterios sobre la calidad del servicio.</p> <p>5.5. Relación De Profesionales Que Conforman El Equipo Técnico Del Estudio.</p> <p>5.6. Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la consultoría.</p> <p>5.7. Organigrama del Personal</p> <p>5.8. Matriz de asignación de responsabilidades</p> <p>5.9. Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico</p> <p>5.10. Flujograma de actividades del proyecto</p> <p>ANEXO N°01: Flujograma de actividades del proyecto</p> <p>5.11. Control económico de la consultoría</p> <p>5.12. Ayuda memoria que demuestre conocimiento del proyecto incluyéndola descripción detallada de las rutas de acceso a la zona del proyecto que asegure conocimiento de la</p> <p>FLUJOGRAMA DE DESARROLLO DE LA REFORMULACIÓN DEL PERFIL TECNICO</p> <p>6.- PLAN DE SEGURIDAD</p> <p>7.-GESTION AMBIENTAL</p> <p>8.- Plan de riesgos según Directivas del OSCE</p>	<p>la oferta</p> <p>0 puntos</p>	<p>Si cumple – 20 puntos</p>





FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
	<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.		
3	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE C.1.2 CAPACITACIÓN	3 puntos	
	<p>Criterio:</p> <p>Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como coordinador general</p> <p>. 1. JEFE DE PROYECTO: Estudios de postgrado o diplomados o capacitación, en proyectos de inversión pública.</p> <p>2. ESPECIALISTA EN LA ELABORACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Estudios de postgrado o diplomados o capacitación, en proyectos de inversión pública.</p> <p>Acreditación: Se acreditarán con copia simple de Certificados , Diplomados.</p>	<p>Más de 200 horas lectivas: 5 puntos</p> <p>Más de 150 hasta 180 horas lectivas: 3 puntos</p> <p>Más de 100 hasta 150 horas lectivas 1 puntos</p>	Si cumple -5 puntos
TOTAL			100 PUNTOS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO HEMAZ	100.00

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO HEMAZ	100.00

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA





De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 31 de marzo del 2023, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N ^a	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO HEMAZ	100.00

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N ^a	Nombre o razon social del postor	Oferta económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO HEMAZ	S/ 92,000.00	99.90%

DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

N	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
-----	-----	-----

PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nro	Nombre o razón social del postor	Puntaje Por Evaluación Económica
1	CONSORCIO HEMAZ	100.00 (PUNTOS)

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico PT	Puntaje Económico Pei	Puntaje Total
		CI =0.80	c2=020	C1xPT+C2xPei





1	ABARCA MEDINA EBERTH PRIMITIVO	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100.00 PUNTOS
---	--------------------------------	-----------	-----------	---------------

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonificación Remype 5%	Bonificación colindancia 10%	Puntaje Total
1	CONSORCIO HEMAZ	100 PUNTOS	05 PUNTOS	0 PUNTOS	105.00 PUNTOS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al postor **CONSORCIO HEMAZ**, con su oferta económica ascendente a **S/ 92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES)**. Asimismo, se procede la publicación en el SEACE. Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 9:30 am, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes, firmando en el acta los presentes.

PRESIDENTE TITULAR
MAX A. MORENO CORREA

1MER MIEMBRO
JOSE ISMAEL CESPEDES CAYACA

2DO MIEMBRO TITULAR
ELIAS SANTIAGO MORALES TARAZONA

